



Mayor Michelle Wu

Estimado propietario de empresa,

Según la Ordenanza sobre talleres de automóviles de la ciudad de Boston todas las empresas que almacenan, reparan o venden automóviles/productos deben solicitar una licencia y abonar una tasa de \$ 100 al Departamento de Servicios de Inspección de Boston, División de Servicios Ambientales 1010 Massachusetts Ave. 4.º Piso, Boston, MA 02118 Los nuevos solicitantes estarán sujetos a una tasa única de registración de \$ 50. La Ordenanza sobre talleres de automóviles asegura la reducción del impacto en los barrios y en el medioambiente a través de la instrucción de todos los códigos aplicables.

Además, la Ordenanza sobre la limpieza del lugar de la ciudad de Boston requiere que todos los establecimientos automovilísticos y las empresas que utilicen contenedores a granel obtengan una Licencia de limpieza del lugar y paguen la tasa de \$ 50,00. Esta ordenanza requiere que las empresas que mantienen contenedores [soliciten](#) una licencia en el [Departamento de Servicios de Inspección de Boston](#)

Para solicitar la licencia necesita:

- una [Solicitud de limpieza del lugar](#) completa y su pago
- un plano del sitio donde se indique la ubicación del contenedor de residuos y su cercanía a las propiedades vecinas o los espacios públicos.
- la ubicación de cualquier cerca o valla requerida
- un plan y programa de mantenimiento
- una propuesta de actuación para los desechos sólidos que incluya una copia del contrato de gestión de desechos sólidos
- un contrato de servicio de control de roedores o plagas, y
- una licencia expedida por Obras públicas únicamente si el contenedor de residuos está en espacio público. [Aprenda cómo obtener un permiso de ocupación de calle.](#)

Las Solicitudes y pagos realizados pueden enviarse por correo electrónico o entregarse en el Departamento de Servicios de Inspección, División de Servicios Ambientales, 1010 Massachusetts Ave. Boston, MA 02118

El no cumplimiento puede resultar en una violación

El no cumplimiento de las licencias mencionadas anteriormente puede resultar en multas de hasta \$ 1000 por día o en la caducidad de su licencia comercial.

Atentamente,

John Ulrich, Comisionado Adjunto

Spanish



Inspectional Services

Servicios ambientales, 1010 Mass Ave. Boston, MA 02118, 617-635-5300



SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE BOSTON

Licencia para talleres de automóviles

De acuerdo con la Ordenanza sobre talleres de automóviles de la ciudad de Boston todas las empresas que almacenan, reparan o venden automóviles/productos deben solicitar una licencia y abonar una tasa de \$ 100 al Departamento de Servicios de Inspección de Boston, División de Servicios Ambientales, 1010 Mass Ave. 4.º Piso, Boston, Ma 02118 Los nuevos solicitantes estarán sujetos a una tasa única de registración de \$ 50. La Ordenanza sobre talleres de automóviles asegura la reducción del impacto en los barrios y en el medioambiente a través de la instrucción de todos los códigos aplicables.

Además, la Ordenanza sobre la limpieza del lugar de la ciudad de Boston requiere que todos los establecimientos automovilísticos y las empresas que utilicen contenedores a granel obtengan una Licencia de limpieza del lugar y paguen la tasa de \$ 50,00. Esta ordenanza requiere que las empresas que mantienen contenedores [soliciten](#) una licencia en el [Departamento de Servicios de Inspección de Boston](#)

Las Solicitudes y pagos realizados pueden enviarse por correo electrónico o entregarse en el Departamento de Servicios de Inspección, División de Servicios Ambientales - 1010 Massachusetts Ave. Boston, MA 02118

El no cumplimiento puede resultar en una violación

El no cumplimiento de las licencias anteriormente mencionadas puede resultar en multas expedidas por el DSI mediante una boleta de Cumplimiento de códigos. Un cronograma de multa claramente definido y progresivo resultaría de la siguiente manera:

- | | |
|----------------|-----------|
| 1.ª infracción | \$ 100,00 |
| 2.ª infracción | \$ 250,00 |
| 3.ª infracción | \$ 500,00 |





Lista de verificación para el Permiso de taller de automóviles

- 1. Permiso de ocupación:** Establece qué edificio será usado y cómo. Expedido por el Departamento de Servicios de Inspección. 1010 Massachusetts Ave. 5.º Piso. Boston, MA 02118
- 2. Licencia del Departamento de Bomberos de Boston para el almacenamiento de inflamables:** Requerido para almacenar materiales inflamables o combustibles dentro del local (*debe ser renovada anualmente*). 1010 Massachusetts Ave, 4.º Piso. (1-617-343-3477)
- 3. Permiso Anual del Departamento de bomberos de Boston:** Permiso requerido para uso de contenedores de basura, sopletes, pintura en aerosol y cabinas de pinturas (*debe ser renovado anualmente*).
- 4. Unidad de licencias de la Policía de Boston:** Licencia de clase 2 para vender vehículos usados, 1 Schroeder Plaza, Boston Ma. 02120 (1-617-343-4425)
- 5. Permiso para utilizar las instalaciones:** Permite para un uso específico de un espacio abierto, un área determinada. Tal como vender o almacenar vehículos y contenedores.
- 6. Seguro de Compensación de los empleados:** Se requiere que los empleadores que operan en Massachusetts cuenten con un seguro de compensación de para sus empleados y para ellos mismos si son empleados de su propia compañía, puede haber algunas excepciones. (*debe ser renovado anualmente*.) 1-800-323-3249 X470
- 7. Permiso de limpieza del lugar:** Necesario para todas las empresas que usen contenedores de residuos, deben solicitar una licencia a los Servicios de Inspección (*debe ser renovada anualmente*)
- 8. Certificado de empresa:** Todas las empresas deben tener un Certificado de empresa, expedido por la Oficina del Secretario de la Ciudad 601, City Hall Square 1, Boston MA 02201. 617-635-4600 (*renovable cada 4 años.*)
- 9. Licencia para taller de automóviles de los Servicios de Inspección:** Todas las empresas relacionadas con el rubro automotor deben tener esta licencia para operar (*debe ser renovada anualmente.*)
- 10. Negocio registrado:** Todos los talleres de reparación de carrocerías y cristales de automotores deben estar registrados en la División de normas (1-617-727-3480 (*renovable cada 4 años.*))

***La no obtención o renovación de estas licencias/permisos puede afectar su derecho a operar.**